MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0476
SANTA FE, - 5 DIC 2019

VISTO:

El expediente N° FG-000732-2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, en el que se gestiona un refuerzo del anticipo para gastos de funcionamiento en el mes diciembre del corriente año para las Fiscalías Regionales de la 1ra. y 3ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nro. 00378, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobaron las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Que, tanto el Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial como el Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, solicitan un refuerzo de Gastos de Funcionamiento, imputando dichos gastos a los importes provenientes de las recaudaciones que ambas Fiscalías depositan en la cuenta Nro. 41722/06 en concepto de "Costas y Multas", las cuales fueron debidamente informadas a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio.

Que, el refuerzo es para poder afrontar todos los gastos comprometidos por dichas Fiscalías hasta fin del ejercicio 2019, por el aumento permanente de los costos de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de las mencionadas instituciones.

Que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente para asumir tales anticipos, por lo que se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las

facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tal anticipo se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 207.800,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 207.800,00), asignados al Inciso 2 - Bienes de Consumo, por el importe de PESOS CIENTO CINCO MIL ($ 105.000,00) y al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 102.800,00), para el Ministerio Público de la Acusación, según el siguiente detalle:

Detalle Fiscalías	Bienes de Consumo	Ss no personales	Total
Fiscalía I – Santa Fe	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
Fiscalía III – Venado Tuerto	$ 5.000,00	$ 2.800,00	$ 7.800,00
TOTAL	**$ 105.000,00**	**$ 102.800,00**	**$ 207.800,00**

Artículo 3°: Impútese el presente gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente Resolución.

Dr. JORGE C. BAC...
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACU...ÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *112* Fecha de registro: 04/12/2019 Fecha de terminación: 04/12/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 04/12/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000732-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Ampliación gastos de funcionamiento Fiscalías Regionales 1 y 3 - fuente 3003

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	105.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	207.800,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	102.800,00	No	No

Totales

Ampliación: **207.800,00** Reducción: **207.800,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación